

Anexo 01 - Recomendación n.º 1: Establecer una Comunidad con Facultades Concedidas a fin de aplicar las Facultades de la Comunidad

1. Resumen

- En virtud de los Estatutos actuales de la ICANN, la Junta Directiva de la ICANN tiene la responsabilidad final de todas las decisiones.
- Con la eliminación de la NTIA como organismo de aplicación concebido sobre la ICANN, el CCWG sobre Responsabilidad requiere un mecanismo para garantizar que las decisiones generadas por los mecanismos de responsabilidad de la comunidad puedan ser aplicados, incluso en situaciones en las que la Junta Directiva pueda objetar los resultados.
- Para administrar el proceso de aplicación en representación de la comunidad, el CCWG sobre Responsabilidad recomienda crear una nueva entidad, la cual tomaría la forma de un modelo de “Designador Único” disponible en virtud de la legislación de California. La entidad creada mediante el modelo de Designador Único será denominada como “Comunidad con Facultades Concebidas”.
- Según las leyes de California, la Comunidad con Facultades Concebidas solo tiene el poder legalmente garantizado (derecho estatutario) de designar y remover a miembros de la Junta Directiva de la ICANN (ya sea un director individual o toda la Junta Directiva).
- El CCWG sobre Responsabilidad acepta que tener solo el poder estatutario mencionado es suficiente debido a que:
 - La creación de los Estatutos Fundamentales que solo pueden ser modificados conjuntamente por la Junta Directiva de la ICANN y la Comunidad con Facultades Concebidas.
 - Todos los mecanismos de responsabilidad del Área de Trabajo 1 recomendados son constituidos como Estatutos Fundamentales.
 - El derecho de inspección se otorga al Designador Único, como se describe en el Código de Corporaciones de California 6333, como un Estatuto Fundamental.
- El Proceso para que la Comunidad con Facultades Concebidas utilice una facultad de la comunidad se describe en la Recomendación n.º 2: Conceder facultades a la comunidad a través del consenso: Participar, escalonar, aplicar.

2. Recomendaciones del CCWG sobre Responsabilidad

- 1 El CCWG sobre Responsabilidad recomienda crear una entidad que administre el proceso de aplicación en representación de la comunidad:
 1. Esta entidad tendrá la forma del modelo de "Designador Único", que tiene legitimación jurídica como una asociación no incorporada con base en California.
 2. El Designador Único actuará como lo indiquen las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores participantes.
 3. Esta entidad será denominada "Comunidad con Facultades Concedidas".
 4. La Comunidad con Facultades Concedidas, y las reglas por las que se rige, será constituida en los Estatutos Fundamentales de la ICANN junto con disposiciones que garanticen que la Comunidad con Facultades Concedidas no pueda modificarse ni eliminarse sin su propio consentimiento". (véase Recomendación n.º 3: Redefinir los Estatutos de la ICANN como "Estatutos Generales" y "Estatutos Fundamentales").
 5. La Comunidad con Facultades Concedidas tendrá derechos de inspección tal como se describe en el Código de Corporaciones de California 6333.
 6. Las actas constitutivas se enmendarán a fin de aclarar que los intereses de la corporación serán determinados a través de un proceso multisectorial ascendente.

3. Explicación detallada de las recomendaciones

2 **Antecedentes**

- 3 Con la eliminación de la NTIA como organismo de aplicación concebido sobre la ICANN, el CCWG sobre Responsabilidad requiere un mecanismo para garantizar que las decisiones generadas por los mecanismos de responsabilidad de la comunidad puedan ser aplicados, incluso en situaciones en las que la Junta Directiva pueda objetar los resultados.

4 **Objetivos**

- 5 Al desarrollar un mecanismo para garantizar que la comunidad pueda aplicar eficazmente sus decisiones, el CCWG sobre Responsabilidad acordó:
 - Minimizar el nivel de cambios estructurales u organizativos requeridos en la ICANN para crear el mecanismo para estas facultades.
 - Organizar el mecanismo conforme y compatible con las estructuras de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN (con flexibilidad para que estas estructuras evolucionen en el futuro).
 - Abordar las dependencias de CWG sobre Custodia
 - Proporcionar las siguientes facultades que se constituirían en los Estatutos Fundamentales y también serían legalmente aplicables:

- La facultad de rechazar el presupuesto, los planes operativos/estratégicos de la ICANN o el presupuesto de las Funciones de la IANA (dependencia del CWG sobre Custodia)
- La facultad de rechazar cambios a los Estatutos Generales de la ICANN.
- Aprobar cambios a los Estatutos Fundamentales (dependencia del CWG sobre Custodia)
- La facultad de remover a directores individuales de la ICANN (junto con su asignación, dependencia del CWG sobre Custodia)
- La facultad de remover a toda la Junta Directiva de la ICANN (dependencia del CWG sobre Custodia)
- La facultad de iniciar un Proceso de Revisión Independiente de la comunidad
- La facultad de rechazar las decisiones de la Junta Directiva de la ICANN sobre las revisiones de las funciones de la IANA, incluso del procedimiento para implementar un proceso de separación relacionado con la IANA posterior a la transición (dependencia del CWG sobre Custodia)

6 **Por qué el modelo de "Designador Único"**

7 La primera propuesta preliminar del CCWG sobre Responsabilidad sobre las recomendaciones del Área de Trabajo 1 propuso un "modelo de membresía de Organización de Apoyo/Comité Asesor" como el modelo de referencia para el mecanismo de aplicación de la comunidad. Sin embargo, en el período de comentario público del 4 de mayo al 3 de junio de 2015, se expresaron inquietudes significativas y el CCWG sobre Responsabilidad comenzó a trabajar en soluciones alternativas. Una inquietud fundamental del modelo de membresía de Organización de Apoyo/Comité Asesor fue la capacidad de la comunidad de la ICANN de participar completamente en el nuevo marco de responsabilidad y fue parte esencial del trabajo para determinar un nuevo enfoque. La "[segunda propuesta preliminar sobre las recomendaciones del Área de Trabajo 1](#)" del CCWG sobre Responsabilidad propuso un modelo de "Miembro Único" en vez de un modelo de membresía de Organización de Apoyo/Comité Asesor.

8 **Inquietudes referidas al modelo de "Miembro Único"**

9 En el Período de Comentario Público sobre la "segunda propuesta preliminar sobre las recomendaciones del Área de Trabajo 1, surgieron inquietudes respecto del modelo de "Miembro Único". En virtud de la legislación de California, dichos "miembros" tienen ciertas facultades estatutarias a las que no se puede renunciar. Quienes efectuaron comentarios expresaron inquietudes respecto de que estos derechos, como por ejemplo, la capacidad de disolver la corporación, podrían no estar adecuadamente restringidos y podrían tener consecuencias no deseadas y no previstas.

10 **El modelo de "Designador Único"**

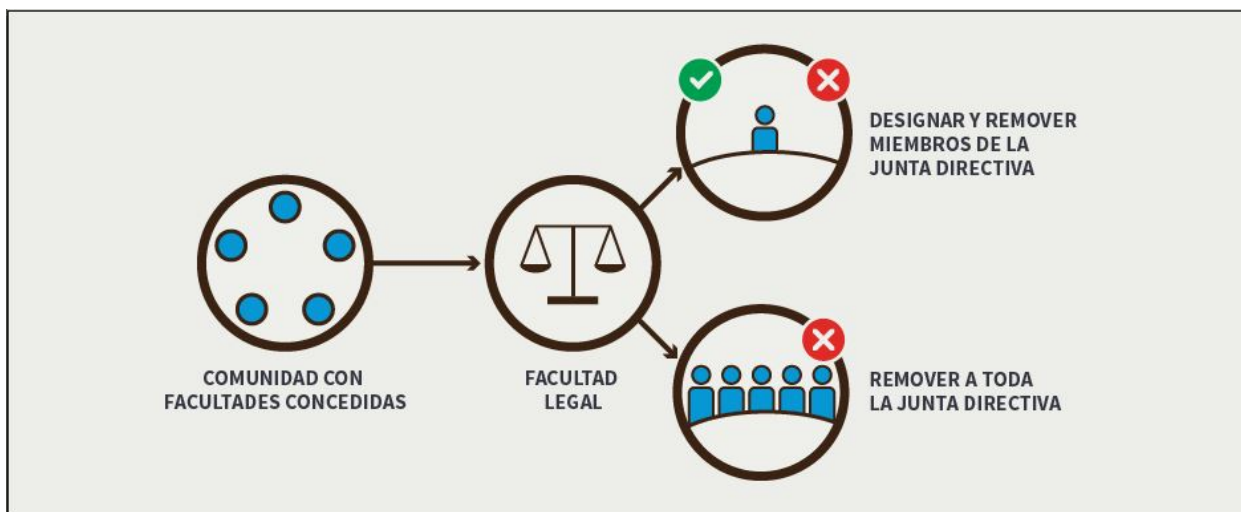
11 A fin de abordar las inquietudes antes descritas, el CCWG sobre Responsabilidad ahora recomienda utilizar un modelo de "Designador Único". Según las leyes de California, el Designador Único solo tiene la facultad estatutaria de designar y remover miembros individuales de la Junta Directiva de la ICANN o toda la Junta Directiva que es un requisito del CCWG sobre Responsabilidad y el CWG sobre Custodia. Esto elimina las inquietudes que se relacionan con

las consecuencias no deseadas y no previstas de las facultades estatutarias adicionales asociadas a un miembro.

- 12 Dado que el derecho a inspeccionar, como se describe en el artículo 6333 del Código de Corporaciones de California, no es un derecho estatutario de un designador y que la comunidad consideró que era un requisito crítico, el CCWG sobre Responsabilidad recomienda que se conceda este derecho al Designador Único en los Estatutos Fundamentales.
- 13 El asesor legal externo del CCWG sobre Responsabilidad informó al grupo que adoptar un modelo de "Designador Único" podría efectivamente implementarse mientras cumpla con los requisitos de la comunidad y tenga un impacto mínimo en la estructura corporativa de la ICANN.

14 **Asesoramiento legal sobre la implementación de la Comunidad con Facultades Concedidas**

- 15 Para implementar el modelo de "Designador Único", las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores de la ICANN crearían una entidad unificada para aplicar las Facultades de la Comunidad. Esta entidad unificada será denominada "Comunidad con Facultades Concedidas".
- 16 Según las leyes de California, el Designador Único tiene la facultad de designar y remover miembros de la Junta Directiva de la ICANN, ya sea miembros individuales como la Junta Directiva en su totalidad.



- 17 Si la Junta Directiva de la ICANN rechazara el cumplimiento de decisiones de la comunidad de usar los derechos estatutarios, tal rechazo será solicitado en un tribunal con jurisdicción para forzar a la Junta Directiva de la ICANN a cumplir con la decisión.
- 18 El CCWG sobre Responsabilidad acepta que tener solo el poder estatutario mencionado es suficiente debido a que:

1. Todos los mecanismos de responsabilidad del Área de Trabajo 1 recomendados están constituidos como Estatutos Fundamentales y protegidos de cualquier cambio sin la aprobación de la Comunidad con Facultades Concedidas.

- Esto incluye el Proceso de Revisión Independiente, que emite decisiones vinculantes y concede a la Comunidad con Facultades Concedidas la facultad de

iniciar una objeción por medio del Proceso de Revisión Independiente si considera que la Junta Directiva de la ICANN no cumple con sus Actas Constitutivas o Estatutos.¹

- La Junta Directiva de la ICANN estaría en incumplimiento de sus propios Estatutos si se rehusara a cumplir con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas sobre un mecanismo de responsabilidad definido en los Estatutos Fundamentales.
- Si una objeción mediante un Proceso de Revisión Independiente de la comunidad respecto de dicha decisión resulta exitosa y la Junta Directiva, aun así, se niega a acatar la decisión, el Designador Único, en base a instrucciones impartidas por la comunidad, podría petitionar ante un tribunal que tenga jurisdicción para obligar a la Junta Directiva de la ICANN a cumplir con dicha decisión.
- De manera alternativa, el Designador Único, en base a instrucciones impartidas por la comunidad, podría remover a la Junta Directiva con la expectativa de que la nueva Junta Directiva respete la decisión.

2. La Comunidad con Facultades Concedidas tiene personería jurídica como una asociación no incorporada constituida en California.

- Los miembros de la asociación no incorporada serían representantes de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN que deseen participar.

3. La Comunidad con Facultades Concedidas y las reglas que la rigen se constituirán como Estatuto Fundamental junto con las disposiciones que la protegen de cualquier cambio sin su propia aprobación.

4. Las actas constitutivas se enmendarán a fin de aclarar que los intereses de la corporación serán determinados a través de un proceso multisectorial ascendente.

a. Nota: El asesor legal indicó que las Actas Constitutivas podrían enmendarse a fin de garantizar que la Junta Directiva de la ICANN considere la interpretación del “interés público global” de la comunidad ya que la ICANN busca los fines públicos y benéficos estipulados en el Artículo III. El CCWG sobre Responsabilidad recomienda este cambio como parte del cambio de un modelo de Miembro Único a uno de Designador Único. Las actas constitutivas se enmendarán a fin de aclarar que los intereses de la corporación serán determinados a través de un proceso multisectorial ascendente.

19 Facultades adicionales concedidas por inclusión en los Estatutos de la ICANN

20 Además del derecho estatutario concedido a un designador en virtud de las leyes de California, el CCWG sobre Responsabilidad recomienda incluir en los Estatutos de la ICANN el derecho de

¹ Por ejemplo, si la Junta Directiva no aceptara la decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas de usar una de sus facultades de la comunidad. Las facultades de la comunidad se documentan en la Recomendación n.º 4: Garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la ICANN: cinco nuevas Facultades de la Comunidad.

inspección para la Comunidad con Facultades Concedidas tal como se describe en el Código de Corporaciones de California 6333.

21 **La Comunidad con Facultades Concedidas**

- 22 La implementación de la Comunidad con Facultades Concedidas actualmente anticipa que todas las Organizaciones de Apoyo de la ICANN, el Comité Asesor At- Large y el Comité Asesor Gubernamental participarían en la Comunidad con Facultades Concedidas - es decir, se incluirán en los Estatutos como los cinco participantes decisorios.
- 23 Los umbrales presentados en este documento se determinaron sobre la base de esta evaluación. Si menos de cinco Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN acuerdan ser Participantes Decisorios, estos umbrales para el apoyo por consenso se pueden ajustar. Los umbrales también tendrían que ser modificados si la ICANN pasa a tener más Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores.
- 24 El CCWG también recomienda que ante una situación en la que el uso de una Facultad de la comunidad solo atrae una decisión para que las cuatro Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores Decisorias apoyen o se opongan a esa facultad y en la que el umbral se establece en cuatro a favor (para que las facultades de la comunidad bloqueen un presupuesto, aprueben los cambios en los estatutos fundamentales o rescindan a toda la Junta Directiva de la ICANN), se podrá seguir ejerciendo la facultad con validez si hay tres a favor y no se opone más de uno. Esta decisión ha resultado de considerar el proceso de escalonamiento considerablemente extendido ahora propuesto antes del uso de las facultades de la comunidad, y para evitar el riesgo de que las facultades no puedan ejercerse (especialmente el riesgo de que los cambios a los Estatutos Fundamentales de la ICANN se vuelvan efectivamente imposibles).

4. Cambios de la "Segunda Propuesta Preliminar sobre las Recomendaciones del Área de Trabajo 1"

- Cambio de un modelo de "Miembro Único" a uno de "Designador Único" - y todos los cambios relacionados.

5. Pruebas de resistencia relacionadas con esta recomendación

- ST5, 6, 7, 8, 9 10, 24, 16 (finanzas, a través de veto de presupuesto) + ST9 remover / destituir Junta Directiva
- ST28
- ST31 (votación deshonestas), ST32 ST36

6. ¿De qué manera esto cumple con los requisitos del CWG sobre Custodia?

- 25 Estas recomendaciones cumplen con el requisito del CWG sobre Custodia de que el CCWG sobre Responsabilidad recomiende la creación de derechos de la comunidad respecto de la capacidad de designar/remover miembros de la Junta Directiva de la ICANN y destituir a toda la Junta Directiva.

7. ¿De qué forma esto aborda los criterios de la NTIA?

26 **Respaldar y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas**

- Descentralizar la facultad dentro de la ICANN a través de una comunidad “con facultades concedidas”
 - Conceder un conjunto legal de facultades a la comunidad a la vez que se evitan los riesgos de hacer cambios a la estructura organizacional de la ICANN
-

27 **Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS**

- Crea un sistema eficaz de controles y equilibrios sobre la Junta Directiva de la ICANN frente a decisiones que podrían afectar la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS
-

28 **Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global**

- Brinda un conjunto claro de mecanismos y procesos para la forma en que la comunidad puede participar e interactuar con la Comunidad con Facultades Concedidas.
-

29 **Mantener la apertura de Internet.**

- Preservar políticas de participación abierta en las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN
 - Retener una toma de decisiones basada en consenso en vez de votación
-

30 **La NTIA no aceptará una propuesta que reemplace su rol con una solución liderada por un gobierno o por una organización intergubernamental.**

- Retener una toma de decisiones basada en consenso en vez de votación
- Mantener el rol asesor de los gobiernos en la estructura de Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores